

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE AGENCIA

Fecha Expedición: 26 de abril de 2022 Hora: 11:37:55

Recibo No. AA22734865

Valor: \$ 3,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22734865B5B38

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA**

Nombre: AGENCIA DE ADUANAS REPRESENTACIONES J
GUTIERREZ SAS NIVEL 1
Matrícula No. 02211743
Fecha de matrícula: 8 de mayo de 2012
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2022
Activos Vinculados: \$ 10.640.275

UBICACIÓN

Dirección Comercial: Kra 106 15 A 25 Ps 3 Bg In 110 Mz 15 Zf Bogota
Of 1,3 Y 4
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: subgerencia@aduanasjgutierrez.com
Teléfono comercial 1: 3204686679
Teléfono comercial 2: 3125887220
Teléfono comercial 3: No reportó.

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre de la persona jurídica propietaria
(Casa Principal): AGENCIA DE ADUANAS REPRESENTACIONES
J. GUTIERREZ SAS. NIVEL 1
Matrícula: 0000023263
NIT: 8905052684
Dirección: Cl 22N Av. Camilo Daza N 12-85 Zn
Industrial
Teléfono: 5818181
Domicilio Casa Principal: Cúcuta (Norte De Santander)

APERTURA DE AGENCIA

Por Acta No. 51 del 2 de abril de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2012, con el No. 00210840 del

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE AGENCIA**Fecha Expedición: 26 de abril de 2022 Hora: 11:37:55**

Recibo No. AA22734865

Valor: \$ 3,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22734865B5B38

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Libro VI, se inscribió la apertura de agencia denominada AGENCIA DE ADUANAS REPRESENTACIONES J GUTIERREZ Y CIA LTDA NIVEL 1.

CAMBIOS DE NOMBRE

Por Documento Privado del 19 de noviembre de 2021 de Propietario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2021, con el No. 05791756 del Libro XV, la sucursal cambió su denominación o razón social de AGENCIA DE ADUANAS REPRESENTACIONES J GUTIERREZ Y CIA LTDA NIVEL 1 a AGENCIA DE ADUANAS REPRESENTACIONES J GUTIERREZ SAS NIVEL 1.

CERTIFICAS ESPECIALES

Por Acta No. 60 de la Junta de Socios del 20 de enero de 2017, inscrita el 1 de febrero de 2017, bajo el No. 00265758 del Libro VI, fue nombrado como administrador:

Nombre:

Sandra Inés Guzmán Lizarazo C.C 63292007

Administrador suplente

Heider Stephen Velásquez Rozo C.C 1033683362

Le fija las siguientes funciones: A) Ejecutar todos los tramites de agenciamiento aduanero, refrendando con su firma las declaraciones de importación, exportación, transito aduanero y demás inherentes al comercio exterior, comprometiendo a la agencia de aduanas ante la DIAN. B) Resguardar los bienes que la empresa tiene en sus oficinas de la agencia de Bogotá. C) Girar cheques para pago de servicios y demás para el desarrollo del Objeto Social de la empresa en la ciudad de Bogotá previa autorización escrita mediante correo electrónico. D) Designar el suplente en caso de ausencia temporal mediante documento interno, indicando el periodo y las funciones específicas de este, sin que haya necesidad de registro ante Cámara de Comercio de esta designación. E) Cumplir con las demás funciones establecidas para el cargo.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE AGENCIA**Fecha Expedición: 26 de abril de 2022 Hora: 11:37:55**

Recibo No. AA22734865

Valor: \$ 3,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22734865B5B38

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5229

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matrícula diligenciado por el comerciante.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la agencia, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE AGENCIA**Fecha Expedición: 26 de abril de 2022 Hora: 11:37:55**

Recibo No. AA22734865

Valor: \$ 3,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22734865B5B38

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

